

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 28 Julio de 2026.

No de Oficio: ACMDGAF/0481/2026.

Asunto: Evaluaciones internas 2026.

DRA. TERESA SHAMAH LEVY.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
EVALUACIÓN DE LA CDMX (EVALUA)
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, y en concordancia con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALUA CDMX), me permito hacer de su conocimiento las evaluaciones internas correspondientes a los programas sociales implementados por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos durante el ejercicio 2025.

- . Tarjeta Madre Cuajimalpa
- . Alimentación Sana para Cedis
- . Salud para la Familia

Por lo anterior y toda vez que dichas evaluaciones fueron elaboradas conforme a los lineamientos antes mencionados le remito adjunto al presente dichas evaluaciones, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, se sirva girar las instrucciones correspondientes para su incorporación en el Sistema de Información para el Bienestar (SEBIS).

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



JULIÁN PULIDO GÓMEZ
dga@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Subdirección de
Modernización y Planeación
Administrativa
Fecha: 18/08/2026
Hora: 15:00
Recibe: Uave

C.c.p. Mtro Carlos Orvañanos Rea.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Pte.

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo.- Secretario de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX.- Pte.

Mtro. Eliot Rommel Guillén Revilla.- Director Ejecutivo de Planeación y Seguimiento del Sistema de Bienestar y Ciudadanos de la CDMX.-Pte.

Ing. Rodolfo Robledo Herrera.- Director de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana.- Pte.

Lic. Arnulfo Arturo Ortiz Avilés.- Subdirector de Modernización y Planeación Administrativa.- Pte.

Expediente.

RRH/cr